



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

La Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 8, 11, 14, fracción III, 39 y 42 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 30, fracción VIII, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 3 y 4 de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California; 1, 2, 8 y 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación; 23 y 24 del Reglamento Interno del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California y las disposiciones específicas establecidos en el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica (Promoción Vertical), ambos del ciclo escolar 2026-2027, emitidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Que para garantizar la transparencia en los procesos de admisión y promoción que prevé la Ley en la materia, durante el evento público de la asignación de las plazas en Educación Básica se:

CONVOCA

A las Madres, Padres de Familia o Tutores, Representaciones Sindicales, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior, Asociaciones de Padres de Familia, al Sistema Anticorrupción en la entidad, como a la comunidad en general, e interesados en participar como:

OBSERVADORES

Acreditados en los procesos para la admisión y promoción vertical en el evento público de asignación de plazas en Educación Básica, ciclo escolar 2026-2027 y que se comprometan a cumplir con las funciones encomendadas y los mecanismos de participación, deberán registrarse de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. PROCESOS SUJETOS A OBSERVACIÓN

Serán objeto de esta convocatoria los procesos de promoción y de admisión previstos, que se refieren al evento público de asignación de plazas que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2026 en la sede, fecha y horario por definir.

SEGUNDA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los aspirantes a participar como observadores acreditados, deberán llenar el formulario de **Solicitud para participar en la función de observador acreditado** que se encuentra señalado en esta convocatoria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros correspondiente, **a partir del 01 de junio y hasta el día 15 del mismo mes de 2026 para ambos procesos de Admisión y Promoción Vertical**, integrando los

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

requisitos que a continuación se mencionan:

I. **Madres y Padres de Familia, Tutores o Asociaciones de Padres de Familia, deberán:**

- a) Presentar una **copia de Identificación oficial** vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), para integrar al expediente;
- b) Realizar, en las fechas señaladas en esta convocatoria, el registro para participar **(llenado del formulario que se señala en la Base Tercera)** como observador en el evento público de asignación de plazas en los procesos, a través de la modalidad que se determine, y
- e) **Firmar la Carta Compromiso (Anexo 1A)** donde manifieste expresamente, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así también, su compromiso de respetar y atender los mecanismos que para el proceso de observación determine la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, aceptando permanecer durante toda la jornada de asignación de plazas.

II. **Representación Sindical, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público o privado, y personal de la estructura educativa, deberán:**

- a) Presentar **copia de Identificación oficial** vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), para integrar al expediente;
- b) Realizar, en las fechas señaladas en esta convocatoria, el registro para participar **(llenado del formulario que se señala en la Base Tercera)** como observador durante el evento público de asignación de plazas en los procesos, a través de la modalidad que se determine, y
- c) **Firmar la Carta Compromiso (Anexo 1B)** donde manifieste expresamente, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así también, su compromiso de respetar y atender los mecanismos que para el proceso de observación determine la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, aceptando permanecer durante toda la jornada de asignación de plazas.

III. **Sistema Anticorrupción Local, a través de su representante, deberá:**

- a) Presentar **copia de Identificación oficial** vigente con fotografía del representante (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), para integrar al expediente;
- b) Realizar, en las fechas señaladas en esta convocatoria, el registro para participar **(llenado del formulario que se señala en la Base Tercera)** como observador durante el evento público de asignación de plazas en los procesos, a través de la modalidad que se determine, y

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

- c) **Firmar la Carta Compromiso (Anexo 1B)** donde manifieste expresamente, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así también, su compromiso de respetar y atender los mecanismos que para el proceso de observación determine la Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, aceptando permanecer durante toda la jornada de asignación de plazas.

TERCERA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES

El periodo de registro será **a partir del 01 de junio y hasta el día 25 del mismo mes de 2026, bajo la modalidad de registro en línea**, para ambos procesos de Admisión y Promoción Vertical, con la respuesta al formulario que contenga correctamente la información del **solicitante a participar en la función de observador acreditado**, y anexando copia de su identificación.

Oficinas de atención	Ubicación	Teléfonos para consulta	Liga del formulario: (para el registro del participante)
Coordinación Ensenada	Delegación de la Secretaría de Educación Ensenada. Prolongación Blvd. Zertuche no. 6474 Ex ejido Chapultepec edificio B, Anexo al Gobierno del Estado, C.P. 22795 Ensenada, Baja California	646-156-0547	https://forms.gle/kWUnG4fD7RyxZeSY9
Dirección del SCMM (Mexicali)	Francisco Javier Mina S/N, Col. Independencia. C.P. 21290 Mexicali, Baja California	686-514-0927	
Coordinación Tecate	Calle Tláloc no. 400, Col. Cuauhtémoc, CP 21470 Tecate, Baja California.	665-521-3727	
Coordinación Tijuana	Bld. Federico Benítez no. 14785 Plaza Ejecutiva Carrousel Locales 8 y 9 Col. La Mesa CP 22105 Tijuana, Baja California	664-686-8915	
Coordinación Playas de Rosarito	Av. Guanajuato y Distrito Federal s/n Col. constitución C.P. 22710 Rosarito, Baja California	661-688-1331	
Coordinación San Quintín	Avenida "A" entre calles 9 y 10 Fracc. Cd. San Quintín Edificio de Gobierno San Quintín, Baja California	616-166-8756	

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

CUARTA. REVISIÓN DE SOLICITUDES REGISTRADAS Y DEFINICIÓN DE OBSERVADORES ACREDITADOS

En el período comprendido del **29 de junio al 14 de julio de 2026**, se definirá quienes resulten seleccionados para participar en la labor de observación de Admisión y

Promoción Vertical, en cuyo caso los criterios para definir al respecto son los siguientes:

- a) Haber respondido el formulario y presentado en tiempo y forma la documentación que se indica en los requisitos para participar establecidos en la **Base Segunda**, y
- b) En razón de la demanda de participación, cuidando que existan suficientes participantes que representen alguna de las figuras indicadas en la **Base Segunda**.

QUINTA. MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN

Durante la **primera quincena del mes de agosto de 2026**, se emitirá la **notificación** para quienes resulten seleccionados y para quienes no fueron elegibles para el proceso de observación de Admisión y Promoción Vertical.

En el mismo período, **se notificará a los observadores acreditados de la sede, fecha y horario** del evento en el que realizará la labor de observación; y se formalizará la entrega de los documentos de acreditación (**Anexo 2**), mismos que serán remitidos a los observadores con anticipación al momento de realizar la actividad.

SEXTA. DE LAS FECHAS DEL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ACTIVIDAD	PROCESO	FECHA
Evento público de asignación de plazas.	Admisión y Promoción Vertical.	Agosto 2026 (Sede, día y horario por definir misma fecha para ambos eventos).

SÉPTIMA. DE LA SEDE DEL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Los observadores acreditados, deberán acudir a participar en el desarrollo de la jornada objeto de observación, en la sede del evento de asignación de plazas, la cual se le notificará al correo electrónico que aparezca en su registro, de acuerdo a las fechas indicadas en la **Base Sexta**.

OCTAVA. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS OBSERVADORES

Quienes resulten acreditados como observadores, deberán:

- a) Presentarse en tiempo y forma en la sede del evento;

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

- b) Atender su labor con apego a lo indicado en la Carta Compromiso y documento de acreditación que firmarán al momento de iniciar la jornada objeto de observación **(Anexo 1 y 2 se adjuntan para su conocimiento)**;
- c) Cubrir los gastos que genere su participación en el marco de esta actividad;
- d) Entregar al término de la jornada objeto de observación el reporte capturado en la plataforma que se indique con la información requerida;
- e) Portar gafete para ingresar al evento público de asignación de plazas;
- f) Permanecer en las instalaciones donde se efectúe el evento desde el inicio hasta conclusión de la jornada, y
- g) Posterior al día del evento, firmar el acta de cierre del evento público que la autoridad competente elabore donde especifique información sobre los participantes, las asignaciones realizadas e incidencias presentadas.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

La vigencia de la acreditación es para las actividades objeto de la presente convocatoria, Ciclo Escolar **2026-2027**.

La acreditación recibida para participar es personal e intransferible.

Las vías de comunicación entre la Dirección de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación/Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California y los aspirantes o la labor de observadores acreditados, ciclo escolar 2026-2027, serán el correo electrónico y al (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de estos procesos.

Al concluir las actividades objeto de la convocatoria en los términos solicitados, recibirá constancia de participación.

En ningún caso los informes, opiniones o conclusiones que emitan los observadores acreditados serán vinculantes para la autoridad educativa y no tendrán efectos jurídicos sobre los procesos y sus resultados.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con esta convocatoria, el aspirante podrá comunicarse a los teléfonos señalados en la **Base Tercera**, en el que se le atenderá lo relacionado con esta convocatoria.

La Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California a través de la Dirección de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, podrá incluir otras actividades donde los acreditados como observadores, tendrán la oportunidad de continuar durante el ciclo escolar participando en etapas subsecuentes de asignación de plazas, que sean de su interés para dar transparencia al

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADORES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2026-2027

quehacer institucional y mejorar con los opiniones que se viertan por parte de los observadores, los mecanismos que se implementan en pro de lo revalorización docente.

La Secretaría de Educación y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros en el Estado, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Mexicali, Baja California, a 29 de mayo de 2026.



IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA Y DIRECTORA
GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA